

MENDOZA, 21 FEB 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA – CUY: 39652/2018, en la que la Dirección General de la carrera Ingeniería Civil solicitó ayuda económica para viajar a Salta, el 26 de octubre del año 2018;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamentó en el hecho de que el Mgtr. Alejandro Domingo CANTU participó de la "18ª Reunión Plenaria del Consejo de carreras de Ingeniería Civil" (CODIC), en el Consejo Profesional de Agrimensores, Ingenieros y Profesiones Afines (COPAIPA).

Lo dispuesto por Ordenanza N° 16/2009-CS y Resoluciones Nros. 277/2017-FI y 521/2018-FI.

Lo informado por Dirección General Económico Financiera y Secretaría Administrativa Económico Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

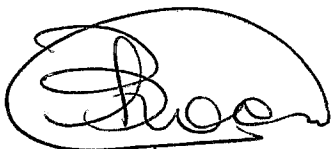
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Tener por autorizada a Dirección General Económico Financiera de la Facultad, a reintegrar a favor del Mgtr. Alejandro Domingo CANTU (Legajo 21.280) la suma total de PESOS CATORCE MIL CUARENTA Y CUATRO con 46/100 (\$ 14.044,46.-), por haber participado, en representación de la Facultad, el 26 de octubre de 2018, de la Reunión que se menciona en los Considerandos de la presente Resolución, con afectación a la Partida destinada al "Programa de Integración" – Ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada esta misión, el Mgtr. CANTU presentó los **INFORMES FINANCIERO y ACADÉMICO**, en cumplimiento de la Ordenanza N° 16/2009-CS y de la Resoluciones Nros. 277/2017-FI y 521/2018-FI.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

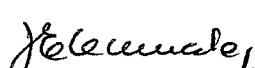
RESOLUCION – FI N° **017 / 19**



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA.



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO


ELISABETH NANCY GONZALEZ
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
ADMINISTRATIVA